17 Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos sca

Año 2 / Nº 17 / Marzo de 1957

HISTORIA DE UN PLAN

La preocupación por resolver los problemas urbanos de Buenos Aires se viene manifestando desde hace muchos años en la esfera oficial mediante la creación de organismos técnicos dedicados específicamente a conseguir tal objetivo.
Las realizaciones, iniciativas y estudios técnicos ejecutados por dichos organismos han permitido acumular experiencias valiosas que afirman una idea esencial: las soluciones de problemas aislados, cualquiera sea su valor intrínseco, no son suficientes para resolver el caos y el desorden ciudadano. Esto sólo puede lograrse mediante la consideración de todas las fuerzas que actúan sobre la urbe y dentro de ella, ubicadas en un plan general.
Muchos fueron los intentos de realizar esta labor como un Plan Orgánico, que tiene como valiosos precursores al Plan Municipal de la intendencia Noel, a la brillante acción del ingeniero della Paolera y a la labor del Departamento de Urbanización.
Ellos fueron los pioneros de la acción urbanística en el país.
Luego, entre los años 1948 y hasta comienzos de 1950, el Plan Regulador se inició como tal con el Estudio del Plan de Buenos Aires, organismo creado a tales efectos.
Se apoyaba en sus lineamientos generales en el Plan Director para Buenos Aires propuesto años antes por los arquitectos Le Corbusier, Kurchan y Ferrari Hardoy.
El Estudio del Plan de Buenos Aires formado por un numeroso equipo de profesionales técnicos y asesores especializados en la materia, desarrolló una extraordinaria labor de Análisis de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires, estudiando concienzudamente y sintetizando los resultados con vistas a las soluciones futuras.
Esta labor de Análisis y Síntesis, abarcó todos los problemas de vivienda-trabajo-circulación y esparcimiento del cuerpo y del espíritu.
No obstante el valioso trabajo desarrollado, fué disuelto en 1950, debido a la arbitrariedad y falta de competencia de las autoridades municipales en ese momento.
Recién en 1953, fué posible de nuevo la reunión del Equipo disperso, creándose la Dirección de Urbanismo la que prosiguió con los estudios.
Su objetivo final fué el de sacar conclusiones del material recopilado por el Estudio del Plan de Buenos Aires, formulándose entonces las Ideas Básicas del Plan de Reestructuración de Buenos Aires, primeras conclusiones efectivas del futuro plan.
Con la creación de la actual Dirección del Plan Regulador en 1956 se continuaron las actividades anteriores, posibilitándose el estudio en detalle de los grandes problemas que afectan a la ciudad y al Gran Buenos Aires, con vistas a concretar las directivas que conformen el Plan Director.
La Dirección del Plan Regulador se propuso:
a) definir los grandes problemas que afectan la estructura urbana actual y futura de Buenos Aires.
b) referir siempre estos problemas a una planificación urbanística del país.
c) posibilitar la libre discusión de los criterios urbanísticos que sustenta, mediante la presentación del Plan, en una Exposición destinada a las autoridades y técnicos de todas las disciplinas.
d) enfocar cada problema vital de la Ciudad, dando medidas de aplicación inmediata en cada caso para detener el desorden y ordenar el crecimiento.
e) formular las consideraciones de una ley de Urbanismo para la aplicación del Plan Regulador a través del tiempo y del espacio físico de la ciudad.
Y los problemas estudiados en esta forma fueron: la ubicación y densificación de las zonas de vivienda y el nuevo tejido urbano, el puerto, la industria, la circulación en todos sus aspectos, la costa y la zona inundable y el aeropuerto.
Pero en todo el transcurso mencionado no se hizo nada efectivo o no hubo tiempo para ello. La ciudad siguió creciendo, recibió múltiples directivas y fué aumentando su desorden, al mismo tiempo que el Plan se fué completando en procura de ser algún día palabra rectora.
En respuesta a este esfuerzo de años y de muchas personas, las autoridades deberían apoyar más un Plan para Buenos Aires.
Esta es una de las grandes ciudades en el mundo en que todavía las directivas de un ordenamiento urba-

nístico no se cumplen por falta de una ley que lo apoye.

En esta forma está sujeto a detenciones por cambio de autoridades, expuestos a pareceres distintos, rara vez de técnicos conocedores de estos problemas, a problemas de orgullo o vanidad, a razones políticas, cuando no a arbitrariedades, causas estas que al final sufren los habitantes de la ciudad.

El Plan no debe detenerse y debe ser Ley. Su letra debe ser permanente en el tiempo por sobre la política y por sobre los hombres, que pasan.

Debe ser suficiente flexible para no impedir desarrollos futuros pero siempre, su espíritu debe ser constante.

Cuando alguna vez las autoridades comprendan y se hagan eco de ésto, recién el PLAN será una realidad viva, si no será siempre papel.

Disertación del presidente de la Sociedad Central

En la audición de la Construcción que se transmite por Radio Libertad, disertó el presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte.
El texto de su disertación se transcribe a continuación.

Señoras, señores, oyentes todos del país.
Cuando la audición de la Construcción me solicitó quisiera ocupar esta simpática tribuna, acogí esta invitación con un entusiasmo mal disimulado.

Quería como profesional y presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, colaborar al mejoramiento y ordenamiento de la vida de los argentinos: tenemos todos una misión a cumplir dentro de la órbita de nuestras posibilidades, para bien de nuestra patria.

No podemos retacear esa colaboración, máxime en estos tiempos en que la crítica generosa y constructiva es de capital importancia para el futuro del país.
No podía ni puedo asistir sin tratar poner remedio en forma científica al caos y despilfarro cada vez mayor con que nuestras ciudades y regiones incurren en su desordenado crecimiento.

Los problemas específicos de la vivienda, la localización racional de la producción y de la industria, del transporte y de la energía, y los creados por su relación, se mantien candentes, no obstante el Urbanismo y el Planeamiento contemporáneo haber definido desde mucho tiempo atrás el camino a seguir.

Estas fallas son debidas a numerosas causas que podemos sintetizar: la ejecución de obras encaradas unilateralmente, sin conexión unas con otras, la superposición de estudios técnicos por parte de comisiones y organismos estatales y las dificultades jurisdiccionales, en los órdenes Nacional, Provincial y Comunal, que impiden la acción.

Son otras causas, la carencia de leyes y planes urbanísticos, la falta de divulgación del cometido del urbanismo, la incomprensión, la ignorancia y el egoísmo.

Ello se evidencia en nuestro país, haciendo que todo lo que se realice sea ineficaz y prolongue el estado de desorden y caos.

Es necesario proceder a la superación de las causas apuntadas. Ello se hará posible mediante una acción unida y coordinada que aproveche la extraordinaria energía de realización que tienen las ciudades y regiones y en la que el Estado ha de tener una importancia rectora fundamental, de guía y educación.
La preocupación por resolver los problemas urbanos de Buenos Aires se viene manifestando desde hace algunos años mediante la creación de organismos técnicos dedicados específicamente a conseguir tal objetivo. Las realizaciones, iniciativas y estudios teóricos ejecutados por dichos organismos han permitido acumular experiencias valiosas que afirman una idea esencial: las soluciones de problemas aislados, cualquiera sea su valor intrínseco, no son suficientes para resolver el caos y el desorden ciudadano. Esto sólo puede lograrse mediante la consideración de todas las fuerzas que actúan sobre la urbe y dentro de ella, ubicadas en un plan general. De esta manera la acción oficial será clara y positiva y no podrá consistir, como actualmente, en la aplicación de inevitables medidas restrictivas, sino que por el contrario tenderá a la liberación y el aprovechamiento total de la extraordinaria energía realizadora de la ciudad.
Esta idea básica anima a la Dirección del Plan Regulador, cuyo objetivo final consiste en la confección del Plan urbanístico total que permita el armonioso desarrollo de la vivienda, del trabajo y el transporte, la creación del medio necesario para el cultivo del cuerpo y del espíritu del hombre y la solución de los problemas demográfico, portuario, ferroviario y de la producción que sitúan al conglomerado bonaerense dentro del cuadro económico y social de la Nación.
Se ordenará así armoniosamente el crecimiento de una ciudad que se sigue desarrollando todavía de acuerdo al trazado y loteo de Juan de Garay y que aún no ha visto plasmadas las directivas del insigne Rivadavia.

Por eso los profesionales debemos apoyar con todo entusiasmo la puesta en ejecución del Plan Regulador de Buenos Aires trabajo ya realizado y que solamente espera de las autoridades Municipales la palabra final para su puesta en marcha.
Es así que la Sociedad Central de Arquitectos, por mi intermedio invita al Intendente Municipal a emprender esta ímproba tarea, ofreciéndole el apoyo y la colaboración más amplia de todos los profesionales del país, que esperan hace tanto tiempo la satisfacción de ver oídas sus recomendaciones que sólo aspiran a un mejoramiento del standard de vida en base a un ordenamiento racional de las actividades.
Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, esperamos con entusiasmo la señal de partida.

Los profesionales argentinos y los habitantes todos de Buenos Aires, están alertas y dispuestos a ofrecerle con entusiasmo sus mejores energías, en esta cruzada cuyo lema se sintetiza en pocas palabras:

Ordenar, para vivir mejor

Nada más por hoy y muchas gracias por vuestra amable atención.

El problema del estilo de la edificación en la ciudad de Salta

La Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, en nota suscripta por su presidente, ingeniero Guillermo Solá y su secretario, ingeniero Pedro J. Peretti, se dirigió al presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte y por su intermedio a la Comisión Directiva, solicitando una opinión, sobre el problema que textualmente, a continuación se detalla:

Cumplimos en dirigirnos al señor presidente, y por su intermedio a la H. C. D., a objeto de solicitar una opinión sobre el problema que pasamos a explicar:
En diciembre de 1952, la provincia de Salta sancionó la ley que lleva el Nº 1576 y cuyo Art. 1º dice textualmente: "Toda construcción que se realice dentro del ejido de la ciudad capital, se hará en el estilo arquitectónico español o sus derivados".

Como consecuencia, el ejercicio profesional de nuestros asociados se vió desde esa fecha seriamente lesionado por esta rígida disposición que cerraba las puertas a la libertad creadora. En octubre de 1955 se consiguió la derogación de la disposición señalada, con lo que se inició un período de grandes posibilidades.

No obstante, las actuales autoridades municipales insisten en el "llamado estilo colonial", y de hecho se ordenó al Departamento de Obras Públicas Municipales rechazar todo proyecto de obras privadas que no se ajustaran a lo que se pretende definir como "colonial", y, se explica esta situación como consecuencia de declaraciones hechas por el ingeniero

agrónomo Benito Carrasco, designado por la Municipalidad para proyectar el Plan Regulador, en el sentido de que su plan propiciará dicho "estilo".

En esta situación, solicitamos a esa Sociedad que dictamine sobre los siguientes puntos:

1º) ¿Puede realmente definirse el "estilo colonial"?

2º) ¿Puede obligarse al proyectista a ajustarse rígidamente a dichas normas?

Con tal motivo, el presidente de la Sociedad Central se dirigió al director del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Mario J. Buschiazzo solicitando su asesoramiento en el problema planteado y sobre si la riqueza de la arquitectura colonial de la ciudad de Salta justifica que toda la construcción que se realice en esa ciudad sea en el llamado estilo colonial.

La respuesta del arquitecto Buschiazzo a la solicitud requerida y que oportunamente se remitió a la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, se transcribe a continuación.

Con sumo agrado contesto su comunicación de fecha 7 del corriente, relativa al ya viejo problema que plantea a los profesionales la exigencia municipal de ajustarse en sus concepciones al estilo "colonial" en la ciudad de Salta.

Honestamente digo que creo que el asunto trasciende de la esfera puramente profesional, para entrar dentro del campo cultural. Aparte de que dicha exigencia municipal significa coartar la libertad de expresión creadora, opino que es un anacronismo reeditar, o mejor dicho falsificar formas artísticas que fueron la expresión fiel de una sociedad, de una forma de vida, de un clima ideológico, creaciones de extraordinario valor y perfectas en funcionamiento *para su época*, hace dos siglos o más. Me parece que se confunde lo que significa restaurar o mantener los estupendos edificios coloniales de Salta, con la creación de nuevos, que es cosa harto distinta. Pretender que se distribuyan las casas en 'estilo colonial" — aún cuando en su distribución y detalles de funcionamiento sean totalmente modernas — es algo así como salir a la calle vestido con jubón, calzas, golilla y espadín llevando ropa interior de "nylon". ¿Pregunto yo si creen lógico y se atreverían los propietarios o los ediles que sostienen tal posición, a hacer carrozar su Chrysler 1957 con las formas barrocas de la carroza de Luis XIV, y a vestir al chofer con casaca y tricornio? Evidentemente no, y sin embargo no por ello vamos a pretender demoler Versalles, visitado anualmente por millones de turistas que acuden de todo el mundo a admirar esa maravilla.

Acaso se me dirá que arquitectos de reconocida capacidad no han vacilado en levantar edificios "Coloniales", incluso en la propia Salta, pero no debemos olvidar que eso sucedió hace ya años en todo el mundo, cuando la arquitectura contemporánea no había encontrado aún su camino. Pero hoy en día, en que el clima cultural es distinto, en que las creaciones de arquitectos de genio se han impuesto señalándonos la ruta con claridad, no creo que esos anacronismos puedan repetirse.

Se aducirá también que Salta, acaso la única ciudad nuestra que tenía "carácter", lo perderá por obra de las estructuras de cemento, los quiebrasoles, la planta libre, los cerramientos totalmente vidriados y demás recursos actuales (que dicho sea de paso, amenazan convertirse en un neoacadémico de recetario). Pero la verdad es que hace mucho tiempo que Salta perdió ese carácter, y que pretender volverlo a crear con ficciones es atentar contra la esencia misma de toda cultura, que es la verdad. En ciertos casos muy especiales se puede justificar el tratar de mantener toda una población o parte de la misma con el aspecto de épocas pretéritas. Así, por ejemplo, en la zona antigua é histórica de San Juan de Puerto Rico — cuya planificación ha estado a mi cargo por honrosa invitación del gobierno insular —, no se pueden elevar nuevos edificios, ni tocar los antiguos sin previo permiso y control de las autoridades. Pero se trata de una mínima parte de la ciudad, aquella que conserva en su casi totalidad el aspecto del siglo XVIII y que, por gravitación natural, ha ido quedando como zona turística, con pequeños hoteles, casa de huéspedes, negocios de objetos típicos y antigüedades, ofreciendo la posibilidad de lograr vida activa con la influencia de millares de turistas norteamericanos que invernan en el Caribe.

Aun más, creo que el poco carácter que todavía conserva Salta no se perdería si los arquitectos supiesen sacar partido de ciertos denominadores comunes que forman la esencia de sus casonas: la recoba, el patio, el balcón, y sobre todo, *la escala*. El artista de sensibilidad afinada puede sacar partido de esos aspectos, que se sienten con el corazón más que verse con los ojos. El encanto de la arquitectura salteña radica en ciertos valores imponderables, no tan fácilmente aprehendibles como las molduras, rejas y balaustres, que por otra parte son inimitables en su auténtico sabor de antigüedad.

Un excelente ejemplo de cómo se puede hacer arquitectura moderna conservando al mismo tiempo el carácter regional nos lo ofrecen Wiener y Sert en sus proyectos de urbanización de Chimbote y otras ciudades peruanas. Mucho más acertado sería legislar sobre alturas y espacios libres, en relación y escala con el ambiente típico del centro de Salta, en lugar de obligar a lo que Pevsner llama muy atinadamente "el baile de máscaras". Patios, balcones, recobas, alturas moderadas, color, *si;* pero falsos tejados, rejas en el décimo piso y puertas claveteadas hechas a máquina, *no*. Y haber permitido la demolición de las estupendas casonas salteñas, para levantar en el mismo lugar casas "coloniales", incluso utilizando elementos provenientes de la demolición, es algo que sobrepasa todo límite y revela una absoluta incomprensión del problema.

En cambio, ¡cuán poco se ha hecho en favor de la conservación de los monumentos auténticamente coloniales de Salta! Desde los ya lejanos años en que la Comisión Nacional de Monumentos Históricos dispuso la restauración del Cabildo, San Bernardo y Casa de Uriburu, nada más se ha realizado. Magníficas casas como las de Tineo, Saravia y Otero han desaparecido. A este paso, llegará el día en que también desaparecerán las de Arias Rengel, Zorrilla y tantas otras que podrían restaurarse perfectamente, para darles digno destino. Y no me extrañaría que, interpretando erróneamente la libertad de creación artística, se pretendiese algún día demoler San Francisco, o La Viña, o la capilla de San José, para levantar nuevos templos, amplios y audaces pero no "nuestros".

La mensura y el equilibrio son difíciles de alcanzar cuando se llevan los problemas a extremos de bandería o posiciones tomadas de antemano. Salta corre peligro de ser víctima de esta batalla, cuando en realidad con un poco de cordura y comprensión creo que se puede llegar a solucionar el problema, como bien claramente se establece en la Carta de Atenas. Conservar celosamente todo lo que tenga valor histórico o artístico, legislar sobre alturas y otros aspectos que obliguen a mantener una concordancia dentro de la zona antigua de la ciudad, mayor libertad a medida que la edificación se aleje de ella, zonificación y planeamiento para evitar el caos. Tal es, a mi modesto entender, el camino a seguir.

Con la esperanza de haber satisfecho los propósitos que llevaron a la comisión directiva a formularme esta honrosa consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más atenta consideración.

Designación en la Municipalidad de la Capital

Por cuanto el arquitecto Jorge W. Gómez Pineda, integrante de la Comisión Asesora designada por decreto Nº 2261/56, solicitó su reemplazo, en virtud al cúmulo de tareas que le suponen las representaciones municipales que ya asume, el intendente municipal, doctor Eduardo Héctor Bergalli, designó en su reemplazo para integrar la aludida Comisión Asesora, al arquitecto Juan B. De Luca.

agrónomo Benito Carrasco, designado por la Municipalidad para proyectar el Plan Regulador, en el sentido de que su plan propiciará dicho "estilo".

En esta situación, solicitamos a esa Sociedad que dictamine sobre los siguientes puntos:

1º) ¿Puede realmente definirse el "estilo colonial"?

2º) ¿Puede obligarse al proyectista a ajustarse rígidamente a dichas normas?

Con tal motivo, el presidente de la Sociedad Central se dirigió al director del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Mario J. Buschiazzo solicitando su asesoramiento en el problema planteado y sobre si la riqueza de la arquitectura colonial de la ciudad de Salta justifica que toda la construcción que se realice en esa ciudad sea en el llamado estilo colonial.

La respuesta del arquitecto Buschiazzo a la solicitud requerida y que oportunamente se remitió a la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, se transcribe a continuación.

Con sumo agrado contesto su comunicación de fecha 7 del corriente, relativa al ya viejo problema que plantea a los profesionales la exigencia municipal de ajustarse en sus concepciones al estilo "colonial" en la ciudad de Salta.

Honestamente digo que creo que el asunto trasciende de la esfera puramente profesional, para entrar dentro del campo cultural. Aparte de que dicha exigencia municipal significa coartar la libertad de expresión creadora, opino que es un anacronismo reeditar, o mejor dicho falsificar formas artísticas que fueron la expresión fiel de una sociedad, de una forma de vida, de un clima ideológico, creaciones de extraordinario valor y perfectas en funcionamiento *para su época*, hace dos siglos o más. Me parece que se confunde lo que significa restaurar o mantener los estupendos edificios coloniales de Salta, con la creación de nuevos, que es cosa harto distinta. Pretender que se distribuyan las casas en 'estilo colonial" — aún cuando en su distribución y detalles de funcionamiento sean totalmente modernas — es algo así como salir a la calle vestido con jubón, calzas, golilla y espadín llevando ropa interior de "nylon". ¿Pregunto yo si creen lógico y se atreverían los propietarios o los ediles que sostienen tal posición, a hacer carrozar su Chrysler 1957 con las formas barrocas de la carroza de Luis XIV, y a vestir al chofer con casaca y tricornio? Evidentemente no, y sin embargo no por ello vamos a pretender demoler Versalles, visitado anualmente por millones de turistas que acuden de todo el mundo a admirar esa maravilla.

Acaso se me dirá que arquitectos de reconocida capacidad no han vacilado en levantar edificios "Coloniales", incluso en la propia Salta, pero no debemos olvidar que eso sucedió hace ya años en todo el mundo, cuando la arquitectura contemporánea no había encontrado aún su camino. Pero hoy en día, en que el clima cultural es distinto, en que las creaciones de arquitectos de genio se han impuesto señalándonos la ruta con claridad, no creo que esos anacronismos puedan repetirse.

Se aducirá también que Salta, acaso la única ciudad nuestra que tenía "carácter", lo perderá por obra de las estructuras de cemento, los quiebrasoles, la planta libre, los cerramientos totalmente vidriados y demás recursos actuales (que dicho sea de paso, amenazan convertirse en un neoacadémico de recetario). Pero la verdad es que hace mucho tiempo que Salta perdió ese carácter, y que pretender volverlo a crear con ficciones es atentar contra la esencia misma de toda cultura, que es la verdad. En ciertos casos muy especiales se puede justificar el tratar de mantener toda una población o parte de la misma con el aspecto de épocas pretéritas. Así, por ejemplo, en la zona antigua é histórica de San Juan de Puerto Rico — cuya planificación ha estado a mi cargo por honrosa invitación del gobierno insular —, no se pueden elevar nuevos edificios, ni tocar los antiguos sin previo permiso y control de las autoridades. Pero se trata de una mínima parte de la ciudad, aquella que conserva en su casi totalidad el aspecto del siglo XVIII y que, por gravitación natural, ha ido quedando como zona turística, con pequeños hoteles, casa de huéspedes, negocios de objetos típicos y antigüedades, ofreciendo la posibilidad de lograr vida activa con la influencia de millares de turistas norteamericanos que invernan en el Caribe.

Aun más, creo que el poco carácter que todavía conserva Salta no se perdería si los arquitectos supiesen sacar partido de ciertos denominadores comunes que forman la esencia de sus casonas: la recoba, el patio, el balcón, y sobre todo, *la escala*. El artista de sensibilidad afinada puede sacar partido de esos aspectos, que se sienten con el corazón más que verse con los ojos. El encanto de la arquitectura salteña radica en ciertos valores imponderables, no tan fácilmente aprehendibles como las molduras, rejas y balaustres, que por otra parte son inimitables en su auténtico sabor de antigüedad.

Un excelente ejemplo de cómo se puede hacer arquitectura moderna conservando al mismo tiempo el carácter regional nos lo ofrecen Wiener y Sert en sus proyectos de urbanización de Chimbote y otras ciudades peruanas. Mucho más acertado sería legislar sobre alturas y espacios libres, en relación y escala con el ambiente típico del centro de Salta, en lugar de obligar a lo que Pevsner llama muy atinadamente "el baile de máscaras". Patios, balcones, recobas, alturas moderadas, color, *si*; pero falsos tejados, rejas en el décimo piso y puertas claveteadas hechas a máquina, *no*. Y haber permitido la demolición de las estupendas casonas salteñas, para levantar en el mismo lugar casas "coloniales", incluso utilizando elementos provenientes de la demolición, es algo que sobrepasa todo límite y revela una absoluta incomprensión del problema.

En cambio, ¡cuán poco se ha hecho en favor de la conservación de los monumentos auténticamente coloniales de Salta! Desde los ya lejanos años en que la Comisión Nacional de Monumentos Históricos dispuso la restauración del Cabildo, San Bernardo y Casa de Uriburu, nada más se ha realizado. Magníficas casas como las de Tineo, Saravia y Otero han desaparecido. A este paso, llegará el día en que también desaparecerán las de Arias Rengel, Zorrilla y tantas otras que podrían restaurarse perfectamente, para darles digno destino. Y no me extrañaría que, interpretando erróneamente la libertad de creación artística, se pretendiese algún día demoler San Francisco, o La Viña, o la capilla de San José, para levantar nuevos templos, amplios y audaces pero no "nuestros".

La mensura y el equilibrio son difíciles de alcanzar cuando se llevan los problemas a extremos de bandería o posiciones tomadas de antemano. Salta corre peligro de ser víctima de esta batalla, cuando en realidad con un poco de cordura y comprensión creo que se puede llegar a solucionar el problema, como bien claramente se establece en la Carta de Atenas. Conservar celosamente todo lo que tenga valor histórico o artístico, legislar sobre alturas y otros aspectos que obliguen a mantener una concordancia dentro de la zona antigua de la ciudad, mayor libertad a medida que la edificación se aleje de ella, zonificación y planeamiento para evitar el caos. Tal es, a mi modesto entender, el camino a seguir. Con la esperanza de haber satisfecho los propósitos que llevaron a la comisión directiva a formularme esta honrosa consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más atenta consideración.

Designación en la Municipalidad de la Capital

Por cuanto el arquitecto Jorge W. Gómez Pineda, integrante de la Comisión Asesora designada por decreto Nº 2261/56, solicitó su reemplazo, en virtud al cúmulo de tareas que le suponen las representaciones municipales que ya asume, el intendente municipal, doctor Eduardo Héctor Bergalli, designó en su reemplazo para integrar la aludida Comisión Asesora, al arquitecto Juan B. De Luca.

La construcción de edificios de Gran Envergadura

En razón de los problemas planteados por el reciente decreto de la Intendencia Municipal de Buenos Aires, sobre la construcción de edificios de gran envergadura, las Subcomisiones de Leyes, Ordenanzas y Código de la Edificación, Legislación Coordinada para Activar la Construcción, Propiedad Horizontal, Alquileres, Instituto de Crédito y Vivienda - Urbanismo, produjeron el informe siguiente, copia del cual se elevó oportunamente a la Intendencia Municipal y al Centro Argentino de Ingenieros.

Desde hace largo tiempo, la Sociedad Central de Arquitectos, a través de sus delegados ante la Comisión del Código de Edificación y por todos los medios a su alcance, ha bregado por una diversificación de las actuales disposiciones que determinan la conformación de los edificios en la Ciudad de Buenos Aires, por considerar que restringen las posibilidades de creación arquitectónica, constriñendo al arquitecto a realizar un solo tipo de edificio y a la ciudad a convertirse en una extensa y chata masa horizontal con un mínimo de espacios libres mal llamados patios, a través de los cuales las viviendas reciben un pequeño porcentaje de la iluminación indispensable.
Fué por el carácter de su disciplina universitaria y su natural vocación por la creación, que el arquitecto sintió restringidas sus posibilidades de ofrecer a la ciudad mejores proyectos, adaptados a las necesidades económicas, viales y energéticas del país, por la unilateralidad de las reglamentaciones vigentes, que lo obligan a desembocar siempre en un edificio de masa compacta, de medianera a medianera y de frente a fondo, apenas penetrada por oscuros pozos de aire y luz.

Como un medio para producir la emancipación de la capacidad creadora del proyectista, la Sociedad Central de Arquitectos presentó a la Intendencia Municipal, su anteproyecto de reglamentación de edificios de Iluminación Total, que indudablemente, es un paso adelante hacia la consecución de importantes objetivos edilicios, tales como favorecer el englobamiento parcelario del actual y desastroso minifundio urbano, a la espera de una oportunidad para lograr el reparcelamiento que haga posible una real urbanización de la ciudad futura; obligar a la eliminación progresiva del oscuro "patio" cerrado por sus cuatro costados, tendiendo a formar un solo y gran ámbito iluminado, constituído por los fondos libres, la vía pública y las amplias calles privadas de unión entre estos anteriores elementos de aereación en el cual se sumerjan los nuevos edificios, iluminándose y ventilando por todas sus caras y ampliando enormemente la superficie libre de edificación en cada parcela; propender a la ubicación del hombre lo más cerca posible de su medio de transporte es otra de sus finalidades al promover la posibilidad de situàr mejores volúmenes habitables cerca de las principales vía que lo movilizan, indispensable solución para las ciudades de un país como el nuestro, carente todavía por largos años, de la industria pesada indispensable para el transporte y con un enorme déficit energético.

Estas fundamentales consecuencias futuras y otras ventajas, exponíamos en la nota de presentación de nuestra iniciativa. No es todavía la reglamentación para un proyecto ideal, pero es el paso indispensable para crear en la ciudad condiciones mínimas necesarias para que el próximo siglo vea una ciudad racionalmente urbanizada e idealmente edificada.

Este proyecto ha sido estudiado con toda su característica detención y prolijidad por la Comisión del Código de Edificación y sus lineamientos generales, prácticamente, han sido ya aprobados por dicha comisión. Falta ahora que el problema que nos ocupa entre en los considerandos del Plan Regulador, para Buenos Aires, ya auspiciado por el Poder Ejecutivo y cuya presentación pública solicitó dicho Poder Ejecutivo para los próximos meses y luego el largo y meticuloso proceso de codificación, consecuencia de dichas directivas, para las normas y adaptación al resto del articulado del Código.

Recientes publicaciones, han hecho trascendencia entre la profesión a la posibilidad de realizar proyectos dentro de estas nuevas normas y numerosos arquitectos, largamente ceñidos a proyectar dentro de las trilladas disposiciones, sienten la impaciencia de poder utilizar las nuevas disposiciones, que no sólo le permiten liberarse de la monótona horizontal de la ciudad, posibilitando para exponer sus facultades creadoras, sino que los lleva a distribuciones más racionales e higiénicas.

Por estos motivos, la Sociedad Central de Arquitectos deberá solicitar al señor intendente que una vez efectuado lo indicado precedentemente, todo profesional interesado en utilizar el nuevo sistema, sea autorizado para ello bajo las siguientes condiciones:

I°) Que presente por Mesa General de Entradas un expediente de consulta compuesto:

Por: a) La plancheta índice de manzana correspondiente al predio a edificar, en la que se indiquen los límites del Fondo Libre que de acuerdo a Código, deben dejar todos los predios componentes de la misma;

b) Una planta en escala 1:200 del perímetro del basamento y fustes del proyecto;

c) Las elevaciones en escala 1:200 de los límites de los prismas que determinan la forma y magnitud del edificio;

d) Un cálculo de volumen de lo proyectado sobre el plano determinado por la línea o líneas municipales;

e) La declaración del *uso* o *usos* del futuro edificio y su zonificación de *uso, altura* y *área* según lo dispuesto en la zonificación del Código.

La Municipalidad autorizará este *volumen* y sus *usos* o aconsejará al profesional introducir las modificaciones necesarias para adaptar el proyecto a las nuevas *normas*.

II°) a) Una vez autorizado el volumen y uso, el interesado deberá presentar a aprobación los planos del proyecto del edificio de acuerdo a las normas de tramitación en vigor, de acuerdo al Cap. 2° del Código de Edificación;

b) Todo el proyecto debe quedar inscripto en el volumen anteriormente autorizado con excepción de: las *cornisas, molduras, decoraciones* y *balcones abiertos*, los que podrán sobresalir las dimensiones actualmente autorizadas en el Código para ellos, según el ancho de la calle, fondo o calle lateral que enfrenten;

c) Todos los locales cumplirán las condiciones exigidas en el Cap. 4° del Código de Edificación con excepción de los siguientes:

1°) Las cocinas se considerarán locales de primera categoría a los efectos del patio de iluminación y llevarán campanas con turbo extractor al exterior;

2°) Los baños y toilettes que ventilen por conducto podrán reducir la sección de éste hasta un 50 %, siempre que coloquen en su boca interior un *turbo-extractor*, que a juicio de la Dirección, asegure la ventilación;

3°) Los guardacoches, serán objeto de aprobación especial a efectos de conseguir su mayor rendimiento y asegurar sus condiciones de ventilación a juicio de la Dirección;

4°) Las escaleras que no iluminen directamente al exterior cumplirán con lo dispuesto actualmente por el Código de Edificación pero podrán reducir su ventilación cenital en un 60 %.

La ulterior construcción de la obra quedará sujeta a las normas generales del Cap. 2° del Código de Edificación.
En estas condiciones el proyecto podrá ser aprobado actualmente por la Intendencia, ya que dentro del régimen institucional de la Capital Federal, siempre fué facultad del intendente autorizar las construcciones a erigirse en el municipio, inclusive cuando la ciudad contaba con el régimen deliberativo del Concejo Deliberante y solamente a las últimas intendencias del gobierno depuesto por la Revolución se les cercenó esta facultad transfiriéndola al Poder Ejecutivo en determinados casos.

Los pocos edificios de características destacadas que Buenos Aires ostenta, atestiguan este aserto, pues han tenido que ser aprobados por decretos en los que se contemplaban sus condiciones excepcionales y se aceptaban las violaciones a determinadas disposiciones del Reglamento General de Construcciones o se cambiaron zonificaciones y se hicieron interpretaciones especiales de artículos del Código de Edificación, para conseguir su erección.
Es necesario que se eliminen a la brevedad las principales causas de la falta de un Plan Regulador para Buenos Aires

y la evidente mediocridad de nuestra edificación urbana, que nos coloca en desdorosa situación con respecto a otras grandes urbes que muestran su pujanza, vigor e iniciativa en otros países y sugerimos que se pongan en conocimiento de las entidades profesionales correspondientes los requisitos del Plan Regulador de Buenos Aires, con respecto a la zonificación de la ciudad según usos y densidades humanas adoptadas como así también las ideas directrices para el ordenado crecimiento de la ciudad y las normas básicas que se aprueben por la Comisión del Código de Edificación a fin de que sean conocidas por todos los profesionales.

Revista de Arquitectura

Con motivo de la aparición del número de la Revista de Arquitectura correspondiente al año 1956 (números 376 - 377), el diario "La Prensa", en su sección de Periodismo, ha publicado la siguiente información:

"Se ha puesto en circulación un número extraordinario de la Revista de Arquitectura, órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos. Esta edición y la anterior vienen a integrar un importante trabajo sobre la "Evolución del Gran Buenos Aires en el tiempo y en el espacio", trabajo que recoge y amplía el estudio del Plan de Buenos Aires formulado hace casi diez años por las oficinas técnicas de la Municipalidad. El primer número comprendió los temas correspondientes a la fundación y el proceso evolutivo de la ciudad hasta el fin del pasado siglo. El que merece ahora nuestra atención abarca el tiempo corrido desde entonces hasta 1945.

"El alto valor ilustrativo y documental de la publicación aumenta su significado por el esmerado ordenamiento de los temas y por los cuadros, planos y fotografías de real mérito. La impresión ha sido bien cuidada y corresponde al esfuerzo realizado.

"Cada período aparece subdividido para analizar la población urbana y rural de la región bonaerense, la evolución de la ciudad propiamente dicha, la densidad y función de los núcleos urbanos, las vías y medios de comunicación, la habitación, la circulación y la recreación así como las manifestaciones del trabajo.

"Además, figuran como capítulos especiales uno sobre consideraciones urbanísticas acerca de la ciudad y otro que es un extenso apéndice cronológico con mención de los hechos principales ocurridos desde la fundación hasta nuestros días.

"También forma parte del número un plano de la zona céntrica de Buenos Aires con los primitivos nombres de las calles y todos los sucesivos hasta hoy, indicándose también el año de cada cambio.

"El volumen tiene más de 150 páginas. Su preparación ha estado a cargo del director de la revista, arquitecto Eduardo J. Sarrailh, con la colaboración inmediata de los arquitectos Alfredo P. Etcheverry y Odilia E. Suárez y el señor Héctor Dillon, además de otros profesionales. La diagramación y tapa la hizo el arquitecto Carlos Méndez Mosquera."

Seguro de Vida

En diversas oportunidades se ha anunciado que la Sociedad Central gestiona ante la Caja Nacional de Ahorro Postal un Seguro de Vida Colectivo entre sus asociados.

El éxito de la iniciativa depende de que preste su adhesión el número de arquitectos necesario para formalizar dicha gestión.

Son notorias las ventajas de este Seguro; se concerta con la Caja Nacional de Ahorro Postal, son amplias sus condiciones de ingreso y lo módico de la cuota a abonar facilita la operación.

La invitación a inscribirse para optar a este Seguro de Vida Colectivo es a todos los arquitectos del país. Pero es especialmente a los arquitectos jóvenes a quienes ahora se dirige.

El hecho de que la prima a pagar sea proporcional a la edad promedio de los asegurados, hace que el ingreso de los colegas jóvenes la reduzca, circunstancia que beneficia por igual a todos los participantes del Seguro.

Los señores socios que deseen inscribirse pueden solicitar a la Secretaría de la Sociedad el correspondiente talón de adhesión.

Servicio de peluquería en la Sociedad Central

Se hace saber a los señores asociados que en la sede de la Sociedad Central, se ha habilitado desde principios del mes de marzo un servicio de peluquería para uso de los socios con tarifas reducidas: Corte de cabello, $ 5,—; Afeitar, $ 2,50.

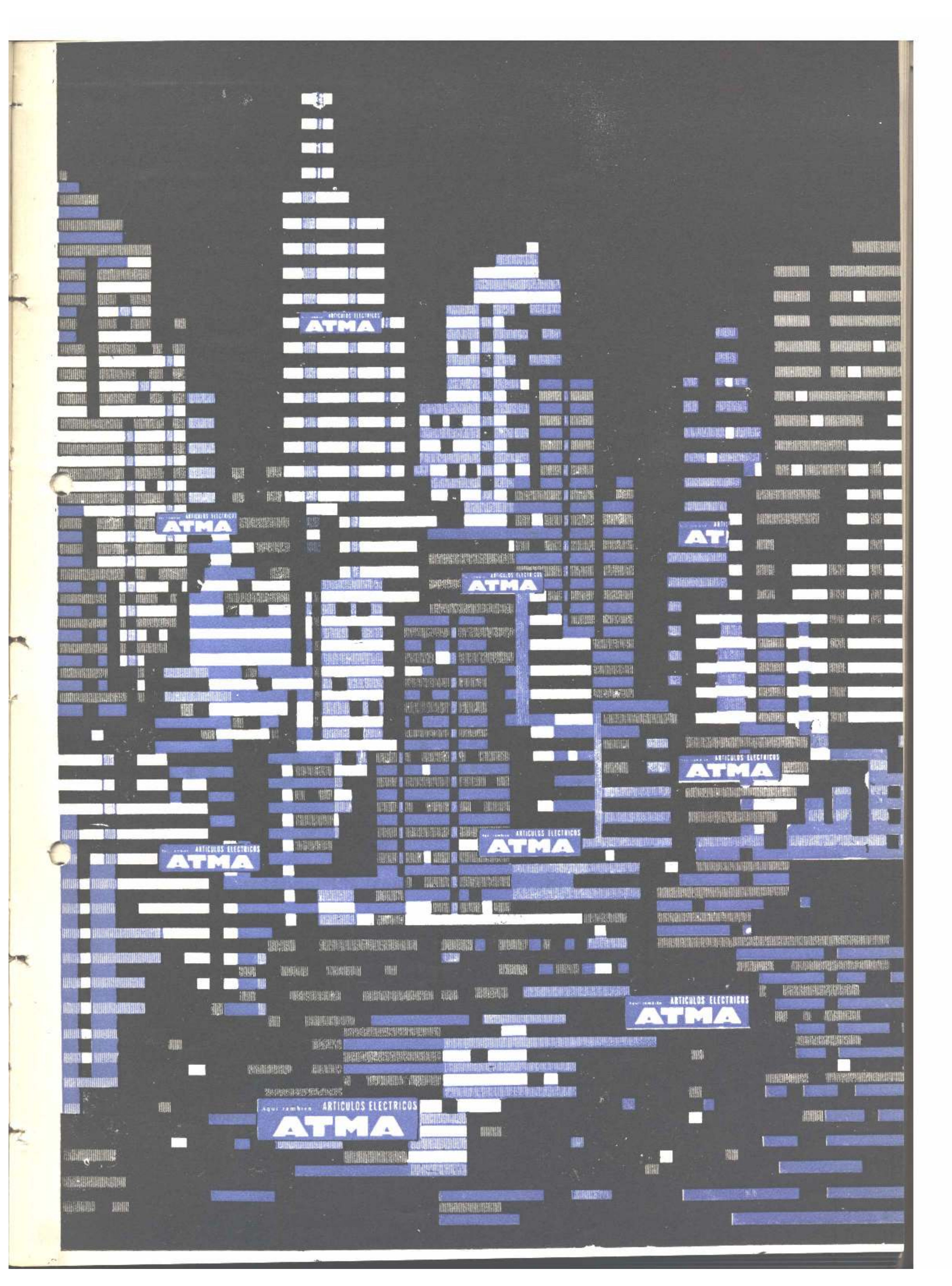
Prepáranse la Asamblea Nacional de Sociedades de Arquitectos y el Congreso de Planeamiento Nacional y Problemas de la Vivienda

La Comisión Directiva de la Sociedad Central, en su última reunión, haciéndose eco de las recomendaciones formuladas por la asamblea realizada con motivo de las Segundas Jornadas de Arquitectos — Rosario 1956 — en lo referente a los temas: 1º) *Sociedades de Arquitectos* (Su reestructuración en todo el país); 7º) *Planificación Nacional* y 8º) *Problemas de la Vivienda*, ha resuelto lo siguiente:
Dirigirse a todas las Divisiones y Secciones de esta Central y a todas las Sociedades de Arquitectos del país que se conozcan, invitándolas a que se sirvan designar tres delegados, por cada uno de los temas referidos, para que establezcan contacto con esta Central a fin de poder organizar los preparativos tendientes a la realización próxima de:

1 — La Asamblea Nacional de Sociedades de Arquitectos.
2 — Congreso de Planeamiento Nacional y Problemas de la Vivienda.

Se constituye la División Noroeste de la Sociedad Central de Arquitectos

Numerosos arquitectos residentes en las ciudades de Resistencia y Corrientes se reunieron en la primera de las ciudades nombradas y trataron la formación de la filial del Noroeste de la Sociedad Central de Arquitectos, cuyo asiento será la ciudad de Resistencia.
Quedó constituída una comisión provisoria, cuyas tareas serán las de organizar en forma definitiva la divisional, su mesa directiva y los detalles administrativos y legales que establecen los Estatutos de la Sociedad Central.
La asamblea designó por unanimidad al arquitecto Mario Molina y Vedia para organizar la divisional de acuerdo con la mesa directiva de la Central. Fueron delegadas funciones similares en el arquitecto Mario A. Masseras para centralizar la organización de los colegas correntinos. Asimismo, se resolvió tomar contacto en Posadas con los arquitectos de la provincia de Misiones en un futuro próximo.
La Comisión Directiva Provisoria de la División del Noroeste de la Sociedad Central, en formación, quedó constituída como sigue:
Secretario de Organización, arquitecto Mario Molina y Vedia; Delegado en Corrientes, arquitecto Mario A. Masseras; Vocales: arquitectos Samuel Sánchez de Bustamante, René G. Beveraggi, Francisco Dellamea, Armando Veyra, Juan Molina y Vedia, Néstor Bianchi, Horacio Mascheroni, Nicolás B. Bancalari, Miguel Rojas y Napoleón D. Beveraggi.



ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
aqui tambien ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA

Fallecimiento del arquitecto chileno González Cortés

Ha sido recibida la noticia del fallecimiento del arquitecto chileno Ricardo González Cortés.
El colega, lamentablemente desaparecido, era un distinguido profesional; pionero de las reuniones panamericanas de arquitectos, asistió en 1920 al Primer Congreso Panamericano celebrado en Montevideo, y fué presidente del Segundo, realizado en Santiago de Chile.
Su larga y fecunda labor profesional (falleció a los 70 años) le había deparado honrosas distinciones y prestigio internacional. Era miembro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, como también miembro honorario de casi todas las Sociedades de Arquitectos de América y hasta algunas de Europa. Ultimamente la Universidad de Chile le confirió la distinción de Miembro Honorario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
La Sociedad Central se adhiere al duelo de todos los arquitectos americanos ante la pérdida sufrida.

Exposición de Arte Mural Argentino

La Galería de Arte ARQUIMO S. R. L. (Libertad 1275), se ha dirigido al presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, comunicando que está organizando una gran exposición de Arte Mural Argentino, la que se compondrá de bocetos y fotografías de las principales obras murales realizadas por los artistas plásticos del país.
Durante su transcurso se realizarán charlas sobre temas de la especialidad por los mismos artistas expositores y se organizarán visitas coordinadas a los sitios de emplazamiento de las obras.
Esta muestra de expresión plástica se inaugurará el 8 de abril, extendiéndose hasta el 30 del mismo mes.

Comunicados de la Sociedad Central

Concurso de Misiones

Se recuerda a los señores consocios que en la sede de esta Sociedad, calle Montevideo 942, Capital, se hallan en exposición los trabajos premiados en la Primera Etapa del Concurso de Anteproyectos, realizado por el Gobierno de la Provincia de Misiones. Dicha exposición se mantendrá durante todo el mes de febrero, todos los días hábiles, de 13 a 20 horas.
Asimismo se lleva a conocimiento de los interesados que en esta Secretaría se pueden retirar las Bases de la Segunda Etapa del mencionado Concurso abierto hasta el día 29 de marzo de 1957.

V Congreso de la U. I. A.

El Bureau de la Unión Internacional de Arquitectos, reunido en París los días 9, 10 y 11 de enero próximo pasado, ha informado que, debido a que los recientes sucesos internacionales habían ocasionado muy serias dificultades en la preparación del Congreso previsto para agosto de 1957, y, estimando que un Congreso de la U. I. A. debía constituir, como en el pasado, no solamente una reunión de trabajo eficaz sino también una afirmación de la fraternidad de todos los arquitectos de su deseo común de comprensión y de cooperación, siendo de suma importancia para el mismo que las delegaciones oficiales de todos los países participen en él, se ha decidido, a fin de lograr el mayor éxito, trasladarlo al año 1958.

Revista de Arquitectura, números 376-377

Dada la importancia e interés del número 376/377 de nuestra revista, destinado a la "Evolución del Gran Buenos Aires en el espacio y en el tiempo", tomo II, la Secretaría de la Sociedad recomienda a los señores asociados que deseen asegurar su ejemplar, evitando así las posibles pérdidas ocasionadas en el reparto por correo, que retiren personalmente el mismo en la sede de la Sociedad, entre las 13 y 20 horas.
Se comunica a los señores arquitectos que para recibir el último número de la Revista de Arquitectura deberán estar al día con sus cuotas sociales.

VALORES

1 DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Estos valores servirán como orientación y podrán ser aplicados en cálculos básicos previos para obras.

HORMIGON ARMADO

Estructura mixta (sobre mampostería y columnas) incluído tanque para agua, escaleras, bases y columnas. (Calculado espesor losa promedio m. 0,14 a 0,18). Aproximadamente	m²	$	240.—	a	310.—
Estructura independiente (incluído tanque para agua, escaleras, bases y columnas). Calculado espesor losa promedio 0,16 a 0,20. Aprox.	,,	,,	290.—	,,	350.—
Estructura independiente para industria. 500 hasta 2.000 kg. de sobrecarga. Luces de 4 a 7 m. Calc. espesor losa promedio 20 a 30 cm. Aprox.	,,	,,	380.—	,,	510.—
Estructuras antisísmicas debe tomarse para cálculo por superficie un espesor medio de 35 a 40 cm. aumentando el costo en proporción a los otros espesores señalados					
Losas armadas con ladrillos cerámicos huecos, sin pestañas. Esp. medio, 12 cm. c/60/70 kg. hierro	m³	,,	1.400.—		
Estructuras de más complejidad según cálculos y análisis de costo en cada caso					
Losas armadas con ladrillos cerámicos tipo "Plastes", "Ter", etc. (promedio espesor, 8/20 cm.)	m²	,,	150.—		

ENTREPISOS

Bovedillas simples con ladrillos comunes. Hierros P N 14, sin revoque, cielorrasos, contrapisos ni cubiertas . .	,,	,,	225.—		
Bovedillas planas dobles de ladrillos comunes	,,	,,	250.—		

MOVIMIENTOS DE TIERRA (terrenos normales)

Desmonte de terrenos (a máquina)	m³	,,	25.—		
Terraplenamiento (sin apisonado)	,,	,,	15.—		
Excavaciones para sótanos (término medio)	,,	,,	60.—		
Excavación para bases, submuraciones, etc.	,,	,,	60.—		
Excavaciones para cimientos (a mano)	,,	,,	54.—		
Rellenado de pozos y cimientos	,,	,,	15.—		

AISLACIONES

HIDRAULICA. Capas horizontales (concreto e hidrófugo)	,,	,,	30.—		
Capas verticales (con inclusión de tabiques de ladrillos de canto)	,,	,,	68.—		
Erolita	,,	,,	18.—	,,	20.—
ACUSTICAS y/o TERMICAS (Costos por m2 incluyendo materiales y mano de obra):					
Contrapiso de hormigón de Vermiculita (aislante térmico en terrazas, 7 centímetros de espesor)	,,	,,	59.—		
Contrapiso de hormigón de Vermiculita (aislante acústico en entrepisos, 4 cm de espesor	,,	,,	38.—		
Colchón de Vermiculita suelta bajo contrapiso (aislante térmico en terrazas, 5 cm de espesor	,,	,,	23.—		
Colchón de Vermiculita suelta bajo contrapiso (aislante acústico en entrepisos, 2,5 cm de espesor	,,	,,	13.—		
Revoque rústico de Vermiculita, bajo enlucido común (aislante térmico y acústico en muros, 2 cm espesor	,,	,,	24.—		
Revoque Acustil Plastic, a base de Vermiculita (absorbente acústico en cielorrasos, 1,5 cm de espesor	,,	,,	40.—		
Revoque "Vervig Pampa", aislante térmico (cañerías), 2 ½ cm. espesor	,,	,,	50.—		
Audiolit (Fortalit) (más $ 21.- por lana de vidrio) . . .	,,	,,	51.—	,,	60.—
Termofol (multicelular, 2 caras aluminio)					
"Iggamtex" (30,5 x 30,5; espesor, 12,7 cm.)	m²	,,	58.—		

MAMPOSTERIA

CIMENTACIONES

En mampostería común (con mortero de cal, arena, polvo de ladrillos y cemento)	m³	,,	420.—		
En hormigón de cascotes	,,	,,	300.—		
Submuraciones en mampostería común	,,	,,	430.—		

MUROS Y TABIQUES

Muros de 0,30 y 0,45 m. de espesor, con ladrillos comunes (mezclas 4, 2, 2, 1). Mortero común	m³	$	440.—
Muros de 0,30 y 0,45 de espesor (mort. especial) ...	"	"	450.—
Muros de 0,30 y 0,45 de espesor (mort. común) y con juntas para tomar	"	"	450.—
Muros de ladrillos de máquina prensados:			
Rectos de 1½ ladr. de espesor	"	"	500.—
" " 1 " " "	"	"	610.—
" " ½ " " "	"	"	660.—
Muros de sótanos	"	"	440.—
Muros de ladrillos huecos de 0,24	"	"	520.—
Tabiques de ladrillos "de cal" 0,15	m²	"	75.—
Tabiques de ladrillos huecos esp. 0,10	"	"	58.—
Tabiques de vidrio (18 x 18 x 4 y 20 x 20 x 4)	"	"	350.—

REVOQUES Y ENLUCIDOS

De frentes (con materiales preparados especialmente, tipo Súper Iggam" o similares), incl. azotada y jaharro	m²	"	100.—
Exteriores (de patios), morteros comunes a base de cal, ..arena y cemento, incluído azotado	"	"	47.—
De medianeras (ídem anterior)	"	"	47.—
Impermeable a base de cemento	"	"	45.—
Interiores (jaharro y enlucido, mezclas de cal de Córdoba y arena fina, fratas), común	"	"	36.—
Jaharro bajo, revestimiento de azulejos (incl. azotada)	"	"	33.—
Enlucido de yeso sobre revoque grueso	"	"	15.—
Enlucido de yeso sobre tabiques (sin capa inferior gruesa)	"	"	12.—
Revoque "Fulget":			
En chapitas	"	"	96.—
En simil piedra pulido	"	"	90.—
En granito lavado	"	"	150.—
En vidrio lavado	"	"	180.—
En cerámico lavado	"	"	250.—
Salpicrete (Iggam)	"	"	90.—

CONTRAPISOS

Para pisos de mosaicos, espesor m. 0,10 a 0,15 (en p. baja sobre tierra)	"	"	45.—
Para pisos de mosaicos en pisos altos (sobre losas) ..	"	"	35.—
Para aplicar pisos de madera (parquet tablillas) con asfalto y clavados, en pisos bajos	"	"	51.—
Para aplicar pisos de madera en pisos altos	"	"	43.—

PISOS

DE MADERA (colocados):			
(Incluídos zócalos comunes de ½" x 3" de pino)			
Algarrobo claro de ½" a "bastón roto"	"	"	100.—
Algarrobo claro de ¾"	"	"	120.—
Caldén de ½"	"	"	85.—
Caldén de ¾"	"	"	95.—
Eucalipto rosado de ¾"	"	"	140.—
Eucalipto blanco de ¾"	"	"	140.—
Eucalipto colorado ½"	"	"	85.—
Eucalipto colorado ¾"	"	"	100.—
Pino tea Polaco ½"	"	"	185.—
Pino tea Polaco ¾"	"	"	200.—
Fresno ½"	"	"	220.—
Fresno ¾"	"	"	240.—
Roble de Eslavonia ½"	"	"	400.—
Roble de Eslavonia ¾"	"	"	500.—
Incienso de ½"	"	"	120.—
Incienso de ¾"	"	"	140.—
Tablas de incienso (1" x 8", largo 1,80 m.) sobre falso contrapiso de tirant. y alfajías)	"	"	420.—
Guatambú ½"	"	"	120.—
Guatambú ¾"	"	"	140.—
PARQUET MOSAICOS			
De caldén de ½", colocado	"	"	100.—
De algarrobo de ½", colocado	"	"	120.—
De eucalipto de ½", colocado	"	"	115.—
De fresno de ½" colocado	"	"	240.—
De roble de Eslavonia de ½", ...	"	"	500.—
ZOCALOS ESPECIALES:			
De cedro de ½" x 3"	m/l.	"	7.—
" " " ¾" x 3"	"	"	8.—
De roble de ½" x 3"	"	"	30.—
" " " ¾" x 3"	"	"	45.—

DE MOSAICOS

Graníticos (tipos "Chiampo", "Botticino", "Bardillo", de 0.20 x 0.20, colocados y pulidos en obra a piedra fina, promedio	m²	,,	105.—		
Idem de 0,15 x 0,15	,,	,,	105.—		
Idem de 0,30 x 0,30	,,	,,	130.—		
Granítico con juntas bronce "Baldor"	,,	,,	150.—		
Calcáreos de un solo color, colocados en obra	,,	,,	72.—		
"Champurreado" 0.20x0.20	,,	,,	90.—		
De vereda (comunes) incluída colocación	,,	,,	66.—	a	75.—
De cemento alisado o rodillado	,,	,,	40.—		
De baldosas para piso (tipo "Alberdi") en azoteas	,,	,,	80.—		
De baldosas de cerámica roja en pisos:					
0.15 x 0.15	,,	,,	90.—		
0.20 x 0.20	,,	,,	80.—		
De lajas de Olavarría (aprox. 1 ton. para 8 m²) (espesor 4 a 5 cm. sobre 3 cm. de mezcla a junta abierta o cerrada). Irregulares	,,	,,	84.—		
Idem trabajadas a escuadra	,,	,,	128 —		
De lajas de concreto de cemento, esp. 0.05	,,	,,	84.—		
Entarugado de madera dura de 12 x 12 x 6 cm. sobre capa de hormigón tipo 1-2½-5 de 15 cm. de espesor y alisado de 2 cm. Juntas con asfalto	,,	,,	365.—		
Lustrado de pisos graníticos a plomo en obra	,,	,,	20.—		

OTROS TIPOS DE PISOS

"Pisoplast" (incl. colocación), piezas de 0,225 x 0,225, colores oscuros, según metrajes	,,	,,	42.80	a	50.50
"Pisoplast" color claro	,,	,,	66.30	,,	69.80
"Veneart" (2 x 2 cm. y 2 x 4 cm.) colocado y pulido	,,	,,	120.—		
"Flexiplast" 22,5 x 22,5 cm.	,,	,,	115.—		
"Flexiplast" 2 mm. (22,5 x 22,5)	,,	,,	104.65	,,	108.20
"Flexiplast" 1,6 mm. (22,5 x 22,5)	,,	,,	80.40	,,	83.90
De goma en piezas de 0,90 de ancho (3 mm. de espesor) colores lisos, colocado	,,	,,	170.—		
De goma en baldosas (medidas variadas 33 x 33, 48 x 48, colores jaspeados	,,	,,	170.—		
De goma, caminos, 0,60 de ancho, sin colocar	m/l.	,,	40.—		
Durosil (18 mm. de espesor)	m²	,,	120.—		
Fulget esferoidal:					
Granulado mármol	,,	,,	160.—		
Granulado ónix	,,	,,	180.—		

ZOCALOS

De mosaicos graníticos rectos 10/30, colocados	m/l.	,,	17.—		
De mosaicos calcáreos rectos 10/30, colocados	,,	,,	13.—		
De cemento alisado (alto 0,10)	,,	,,	11.—		

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

Incluída colocación:

De azulejos blancos del país (tipo "San Lorenzo" común) de 0,15 x 0,15. Promedio	m²	,,	120.—		
De azulejos 15/15 tipo Saniflux, colocados, sin piezas especiales	,,	,,	280.—		
Idem anterior color verde	,,	,,	265.—		
Idem anterior color negro con piezas especiales	,,	,,	330.—		
Idem anterior color verde con piezas especiales	,,	,,	280.—		
Opalina del país 15/15 sin piezas especiales, colocadas a punta abierta, tipo Vicri, blanco o verde	,,	,,	92.—		
Idem con piezas especiales (cornisas, zócalo sanitario y cuartas cañas)	,,	,,	130.—		
Mayólicas negras 15/15 colocadas, sin piezas especiales de primera	,,	,,	165.—		
Idem colores varios	,,	,,	175.—		
Idem colores claros sin piezas especiales (tipo comercial)	,,	,,	150.—		
De chapitas graníticas 15/15 y 15/30	,,	,,	80.—		
Vitron-Vitrax (según medidas y colores)	,,	,,	230.—		
Tipo "Veneciano" (colores claros y oscuros). Promedio	,,	,,	130.—		
Azulejos "Hurlingham"	,,	,,	90.—		
Simil opalina "Duxop" planchas 15/30 y 30/50 sin colocación	,,	,,	220.—		

OTROS REVESTIMIENTOS

De piedras de Mar del Plata, lajas regulares	,,	,,	260.—		
De mármol del país, 4 cm. promedio	,,	,,	730.—		
Idem 2 cm.	,,	,,	430.—		
Idem para zócalos (2 x 30 y 2 x 20)	m/l.	,,	335.—		
"Graniplac" (Iggam)	m²	,,	96.—		
Granilit (Iggam) según comb.	,,	,,	60.—	a	100.—
Fulget en chapitas	,,	,,	96.—		
Fulget monolítico desde	,,	,,	125.—		

CIELORRASOS Y TABIQUES

De yeso aplicado sobre losas (sin jaharro)	″	″	13.—
De mezcla de cal aplicada sobre losas	″	″	16.50
Armados (suspendidos) con enlucido de yeso (alfajías 1 x, 1 x 2 y metal desplegado) luces hasta 4 m	″	″	130.—
Idem con enlucido de mezcla de cal	″	″	125.—
Molduras o gargantas en yeso (sencillas)	m/l.	″	16.—
De fibra prensada (tipo "Celotex" de 8 mm. sobre armazón de madera)	″	″	60.—
De fibra común 13 mm. sobre armazón de madera	m^2	″	70.—
En planchas acústicas de 19 mm. de espesor (material importado)	″	″	105.—
Consolite, colocación capa 3 mm 23.90	″	″	70.—
20 mm 164.—	″	″	70.—

TECHOS

Con estructura de madera de pino Spruce, entablonado de ½", aislación con fieltro asfáltico y cubierta de tejas tipo "colonial" incluída zinguería	″	″	280.—
Idem con cubierta de tejas tipo "Marsella"	″	″	270.—
Idem con cubierta tipo "Normando"	″	″	300.—
De chapas de fibrocemento 8 mm. con estructura de madera (sin entablonado)	″	″	220.—
Idem con entablonado de ½"	″	″	240.—
Idem con estructura de hierro	″	″	300.—
De chapas de hierro galvanizado ("canaleta") con estructura de madera (sin entablonado)	″	″	280.—
Idem con estructura de hierro	″	″	310.—
Con ladrillos cerámicos (8) incl. coloc. tejas	″	″	320.—

TECHADOS

Asfáltico con: 1 capa primaria, 1 de asfalto, 1 fieltro de 15 lbs., 1 asfalto, 1 fieltro 15 lbs., 1 asfalto, 1 techado Nº 2, asfalto, cola y binder	″	″	38.—
Idem con lana de vidrio en vez de fieltro y techado asfáltico	″	″	40.—

CARPINTERIA DE MADERA

Valores aproximados para estructuras de tipo común:

Puertas y ventanas de cedro, 46 mm., montantes de 0,08 a 0,10, marcos de madera dura, con herrajes de buena calidad	″	″	520.—
Puertas interiores comunes (placa 46 mm.), con marcos de cedro, contramarcos, herrajes de buena calidad	″	″	500.—
Armarios y placards, valores por unidad según dimensiones y estructura.			
Postigones (cedro 35 mm. tablillas de ½")	″	″	200.—

CORTINAS

De enrollar de madera (raulí chileno) fijas	″	″	220.—
De enrollar de palo blanco (fijas)	″	″	200.—
(Colocación de cortinas aparte: $ 40 c/u.)			
Guías fijas	c/u.	″	20.—
Engranajes de reducción 3/1	″	″	180.—
Engranajes de reducción 5/1	″	″	250.—
Roulemanes	par	″	45.—
Aparatos de proyección	″	″	150.—
(Cortinas de menos de 2 m^2 se computan por 2 m^2)			
Deben calcularse aparte taparrollos interiores (armados y en yeso o a cal fina)	m^2	″	110.—
Persianas "Americanas" en duraluminio con esmalte sintético (tipos "Ventilux" o similar)	″	″	240.—
Idem de madera	″	″	180.—
Persianas con arm. hierro y tablillas madera	″	″	280.—
(Colocación $ 40 c/u.)			

CARPINTERIA METALICA

Valores aproximados para estructuras (puertas y ventanas) de tipo común. Perfiles doble contacto de 33 mm. o chapa doblada, contravidrios de madera, herrajes de buena calidad (manijas etc. en bronce platil, pomelas, cerraduras tipo "Yale" o de combinación).	″	″	450.— a 700.—

HERRERIA

Valores aproximados para estructuras (puertas y ventanas) de tipo común.

Perfiles L y T, contravidrios de madera, herrajes de buena calidad	″	″	350.—
Celosías de hierro	″	″	330.—

INSTALACIONES SANITARIAS

Valor de las instalaciones según volumen y tipo de cada casa.			
Artefactos mínimos para un baño común (fabricación del país)	,,	,,	2.600.—
Perforación para extracción de agua (3ª napa) semi-surgente (caños de camisa de 3" y de 1½" con costura, largo aprox. 16 m.) incluído valor de bombeador con motor monofásico de ¾ H.P.	,,	,,	5.000.—

ELECTRICIDAD

Instalaciones con cañerías "semipesadas" (reglamentarias en la Capital Federal), con uniones a rosca, cajas de hierro estampado, llaves y tomas de la mejor calidad (tipo Atma) conductores para 2500 v. centros y brazos para iluminación	c/u.	,,	160.—
Tomas corriente y timbres	,,	,,	145.—
Tomas para teléfonos	,,	,,	150.—
Otros valores: interruptores y automáticos para obras sin agua corriente, conexiones públicas, fuerza motriz, etc., según cada tipo de obra			

VIDRIOS

Dobles comunes (incluída colocación)	m^2	,,	70.—
Triples comunes (incluída colocación)	,,	,,	100.—
Tipos "Martelé", "Stipolite" (incluída colocación)	,,	,,	75.—
Cristales hasta 5 m^2	,,	,,	630.—
Cristales hasta 8 m^2	,,	,,	790.—
Armados	,,	,,	170.—

PINTURA

A cal sobre revoques comunes (3 manos)	,,	,,	6.—
Al agua sobre revoques comunes y/o yeso	,,	,,	14.—
A tiza y cola sobre revoques comunes	,,	,,	9.—
A tiza y cola sobre cielorrasos de yeso	,,	,,	8.—
Al aceite en puertas y ventanas (c/lado)	,,	,,	30.—
Al aceite en cortinas de enrollar de madera (cada lado)	,,	,,	20.—
Al óleo con enduído y 50 % de esmalte	,,	,,	38.—
Al óleo sobre revoque	,,	,,	32.—
Al óleo sobre yeso	,,	,,	28.—
Al óleo sobre revoque con enduído	,,	,,	40.—

MARMOLERIA

Mármoles trabajados puestos en obra pero sin colocación:			
Dolomita o Travertino de 0,04	,,	,,	765.—
Blanco del país de 0,04	,,	,,	755.—
,, ,, ,, ,, 0,03	,,	,,	620.—
,, ,, ,, ,, 0,02	,,	,,	420.—
Zócalo recortado a cremallera 0,02	m/l.	,,	360.—
Botticino Argentino de 0,04	m^2	,,	670.—
,, ,, ,, 0,03	,,	,,	520.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	440.—
MARMOLES EXTRANJEROS:			
Blanco de Carrara de 0,04	,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, 0,03	,,	,,	970.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	720.—
Botticino Italiano de 0,04	,,	,,	1.500.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	1.000.—

INSTALACIONES PARA GAS

Valor según tipo, ubicación y volumen de cada edificio.			
Compartimiento para ubicar tubos para supergás (incluso puertas reglamentarias)	c/u.	,,	500.—
Valor medio de calefón común para gas 15/16 lts.	,,	,,	3.500.—
Valor medio de cocina (3 quem.)	,,	,,	2.500.—

INSTALACION PARA CALEFACCION

Tipo común con cañerías de hierro con costura, embutidas, radiadores de columnas variables tipo Tamet o similar, a vapor con caldera tipo Acero petrol o similar, a fuel oil, quemador automático o semiautomático. Valor promedio por radiador (sin incluir depósito combustible)	,,	,,	3.500.—	a 4.000.—
Idem caldera a leña	,,	,,	2.000.—	
Otros sistemas: Aire acondicionado, por caloventiladores, etc. según tipo de obra.				

INSTALACIONES SANITARIAS

Valor de las instalaciones según volumen y tipo de cada casa.			
Artefactos mínimos para un baño común (fabricación del país)	,,	,,	2.600.—
Perforación para extracción de agua (3ª napa) semi-surgente (caños de camisa de 3" y de 1½" con costura, largo aprox. 16 m.) incluído valor de bombeador con motor monofásico de ¾ H.P.	,,	,,	5.000.—

ELECTRICIDAD

Instalaciones con cañerías "semipesadas" (reglamentarias en la Capital Federal), con uniones a rosca, cajas de hierro estampado, llaves y tomas de la mejor calidad (tipo Atma) conductores para 2500 v. centros y brazos para iluminación	c/u.	,,	160.—
Tomas corriente y timbres	,,	,,	145.—
Tomas para teléfonos	,,	,,	150.—
Otros valores: interruptores y automáticos para obras sin agua corriente, conexiones públicas, fuerza motriz, etc., según cada tipo de obra			

VIDRIOS

Dobles comunes (incluída colocación)	m²	,,	70.—
Triples comunes (incluída colocación)	,,	,,	100.—
Tipos "Martelé", "Stipolite" (incluída colocación)	,,	,,	75.—
Cristales hasta 5 m²	,,	,,	630.—
Cristales hasta 8 m²	,,	,,	790.—
Armados	,,	,,	170.—

PINTURA

A cal sobre revoques comunes (3 manos)	,,	,,	6.—
Al agua sobre revoques comunes y/o yeso	,,	,,	14.—
A tiza y cola sobre revoques comunes	,,	,,	9.—
A tiza y cola sobre cielorrasos de yeso	,,	,,	8.—
Al aceite en puertas y ventanas (c/lado)	,,	,,	30.—
Al aceite en cortinas de enrollar de madera (cada lado)	,,	,,	20.—
Al óleo con enduído y 50 % de esmalte	,,	,,	38.—
Al óleo sobre revoque	,,	,,	32.—
Al óleo sobre yeso	,,	,,	28.—
Al óleo sobre revoque con enduído	,,	,,	40.—

MARMOLERIA

Mármoles trabajados puestos en obra pero sin colocación:			
Dolomita o Travertino de 0,04	,,	,,	765.—
Blanco del país de 0,04	,,	,,	755.—
,, ,, ,, ,, 0,03	,,	,,	620.—
,, ,, ,, ,, 0,02	,,	,,	420.—
Zócalo recortado a cremallera 0,02	m/l.	,,	360.—
Botticino Argentino de 0,04	m²	,,	670.—
,, ,, ,, 0,03	,,	,,	520.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	440.—
MARMOLES EXTRANJEROS:			
Blanco de Carrara de 0,04	,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, 0,03	,,	,,	970.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	720.—
Botticino Italiano de 0,04	,,	,,	1.500.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	1.000.—

INSTALACIONES PARA GAS

Valor según tipo, ubicación y volumen de cada edificio.			
Compartimiento para ubicar tubos para supergás (incluso puertas reglamentarias)	c/u.	,,	500.—
Valor medio de calefón común para gas 15/16 lts.	,,	,,	3.500.—
Valor medio de cocina (3 quem.)	,,	,,	2.500.—

INSTALACION PARA CALEFACCION

Tipo común con cañerías de hierro con costura, embutidas, radiadores de columnas variables tipo Tamet o similar, a vapor con caldera tipo Acero petrol o similar, a fuel oil, quemador automático o semiautomático. Valor promedio por radiador (sin incluir depósito combustible)	,,	,,	3.500.—	a	4.000.—
Idem caldera a leña	,,	,,	2.000.—		
Otros sistemas: Aire acondicionado, por caloventiladores, etc. según tipo de obra.					

INCINERACION DE RESIDUOS

Horno con paredes exteriores de mampostería común, fondo de ladrillos refractarios, puertas del hogar y cenicera, chispero e implementos. Valor promedio ..	,,	,,	5.500.—
Bocas receptoras. Valor promedio	,,	,,	200.—

(Debe preveerse sistema para cumplir el encendido)

ASCENSORES

Con máquina para 450 kg. 45 metros por minuto, altura aprox. 20 m. coche de 1,10 x 1,20 metálico, pintado a la piroxilina, con indicador de posición. Valor medio	,,		,,118.000.—

DERECHOS, IMPUESTOS QUE GRAVITAN SOBRE UNA CONSTRUCCION

● MUNICIPALES:

Ordenanza General Impositiva para 1956. Decreto Nº 7690. P. E. Nac.

Para obras en la Capital, según distritos:

a) Residenciales	m^2	,,	15.—
b) Comerciales, C1 y C2	,,	,,	20.—
c) Comerciales, C3, C4 y C5	,,	,,	15.—
d) Industriales	,,	,,	12.—

REBAJAS, excepción en 1ª y 2ª Categorías:

a) Clubes, estadios, salones de actos y salones de negocio	30 %
b) Mercados, escuelas, institutos, bibliotecas, museos, hospitales, hogares, fábricas, garages, depósitos, construcciones de 3ª Categoría destinadas a vivienda	50 %
c) Galpones y tinglados en general	60 %
d) Construcciones de 4ª Categoría destinadas a vivienda	75 %

ADICIONES (Recargos)

a) Construcciones de 1ª y 2ª Categorías destinadas a cinematógrafos, cine-teatros, teatros y hoteles ..	30 %
b) Construcciones de 1ª Categoría para Bancos, sanatorios, viviendas y escritorios	50 %

Están exentas de impuesto:

Las viviendas unifamiliares no mayores de 80 m^2, excepto las de 1ª y 2ª Categorías; los edificios de 3ª y 4ª Categorías para vivienda "horizontal" o su renta, cuando la unidad no pase de 70 m^2. Los edificios para viviendas individuales o colectivas para obreros que se hagan sin fines de lucro por asociaciones, cooperativas, sindicatos, etc.

La Ordenanza (Boletín Municipal 10354, 10-5-56, define las categorías: 1ª Construcciones suntuosas; 2ª Construcciones de lujo; 3ª Construcciones confortables; 4ª Construcciones sencillas.

● Municipales en Provincia de Buenos Aires

De construcción. Variables según Municipios. Se aplican criterios diversos. Promedio general sobre valor de la obra	2 %

● OBRAS SANITARIAS:

Agua para construcción (sobre valor obra)	4.5 ‰
Derechos de construcción de obras sanitarias. Por aprobación de planos .... 2 %	
Sobre lista de materiales que calcula O. S. N. .. 4 %	6 %

● ACTIVIDADES LUCRATIVAS:

Impuesto en la Prov. de Bs. Aires	5 ‰
Impuesto en Bs. Aires (sobre valor total obra)	4 ‰

VARIOS

Seguro de obreros (se considera incluído en cada uno de los rubros detallados)	
Seguro de obra y fuerza motriz (sobre valor total de la obra) aproximadamente	3 %
Limpieza de obra (según su volumen)	

VALORES 2 DE MATERIALES MAS USADOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (sin su colocación)

(Vigentes en Buenos Aires. Para el Gran Buenos Aires hay variaciones que oscilan entre 10 y 20 % en más o menos, según los puntos.)

ARENAS Y OTROS AGREGADOS

Fina del país (en puerto, $ 62 m³). En obra	m³	$	80.—		
Mediana. En obra	,,	,,	80.—		
Gruesa (del país: Paraná) ($ 92 Dársena). En obra	,,	,,	105.—		
De canteras de Córdoba ($ 130 en est. Bs. As.)	,,	,,	143.—		
Canto rodado	,,	,,	290.—		
Pedregullo. De cuarcita (en estación)	ton.	,,	60.—		
De granito ,,	,,	,,	65.—		
Granulado volcánico (de Cuyo)	m³	,,	220.—		
Polvo de ladrillos (puro, sin tierra)	,,	,,	180.—		

CALES

Cal de Córdoba (Malagueño). En obra	ton.	,,	750.—		
Cal hidráulica	,,	,,	540.—		
"Cacique" Loma Negra. Bolsas pap. 40 kg. en fábrica	c/u.	,,	13.50		
"Cóndor", Iggam. Bolsas de 40 kg.	,,	,,	19.—		
"El Milagro". Bolsas de 40 kg.	,,	,,	28.50		

LADRILLOS

Comunes (de cal). Puesto en obra	millar	,,	420.—		
Huecos de 8 x 15 x 20	,,	,,	700.—		
Cerámicos armados de 8 cm. para entrepisos	m²	,,	65.—		
,, ,, 12 ,, ,,	,,	,,	98.—		
Cascotes (en obra)	m³	,,	80.—		

CEMENTO PORTLAND DEL PAIS Y YESO

Corcemar (bolsas yute de 50 kg.) s/v. en fábr.	c/u.	,,	29.90		
Avellaneda ,, ,, ,,	,,	,,	29.—		
Loma Negra ,, ,, ,,	,,	,,	31.53		
San Martín ,, ,, ,,	,,	,,	30.10		
(Crédito por devolución de bolsas vacías en buen estado: $ 6,50, 5, 7 y 7 respectivamente)					
Cemento blanco del país (tip. "Pingüino"). Bolsas de 42 ½ kg.	,,	,,	78.20		
Yeso blanco (sin envase)	ton.	,,	440.—		
Yeso "Tuyango", bols. 40 kg.	c/u.	,,	18.60		

HIERROS

Para hormigón armado:					
Redondo de 6 mm.	kg.	,,	4.64		
,, ,, 8 ,,	,,	,,	4.29		
,, ,, 10 ,,	,,	,,	4.22		
,, ,, 12 ,,	,,	,,	4.15		
,, ,, 14 ,,	,,	,,	4.12		
,, ,, 16/35 ,,	,,	,,	4.08		
,, ,, 38/50 ,,	,,	,,	4.—		
Perfilados	,,	,,	4.50	a	5.50

REFRACTARIOS

Fusión aprox. 1.600 grados					
De 220 x 60 x 25 mm.	millar	,,	1.100.—		
De 228 x 114 x 63 mm.	,,	,,	2.800.—		
Baldosas 300 x 300 x 50 mm.	c/u.	,,	14.—		
Tierra refractaria	kg.	,,	0.80		

CERAMICAS

Baldosas. 20/20, el millar en Buenos Aires:					
"Alberdi" para techo		,,	1.500.—		
,, ,, piso		,,	1.545.—		
Coceramic, Escudo, Gallo, Tridente (techos)		,,	1.150.—	a	1.460.—
Idem para pisos		,,	1.500.—		
De gres cerámico "Fama" Cattaneo 15/15, 7,5/15		,,	89.—	,,	105.—

TEJAS

Alberdi tipo "Colonial" (en fábrica)	millar	,,	1.480.—		
,, ,, Normanda (en Bs. Aires)	,,	,,	1.300.—		
,, ,, Llao Llao (en Bs. Aires)	,,	,,	1.475.—		
Escama (14 x 28)	,,	,,	1.265.—		
Tridente planas	,,	,,	3.240.—		
Yunque (doble encastre)	,,	,,	3.240.—		
Caballetes	,,	,,	4.280.—		

MADERAS

Pino Brasil (tablas para encofrado) 1"	m2	,,	45.—		
,, ,, tablas ¾" y 1" x 12"	,,	,,	54.—		
,, ,, machiembr. cepilladas 1" x 3"	,,	,,	53.—		
Cedro (escuadrías normales) valor medio aproximado (madera trabajada)	,,	,,	7.—		
Maderas duras (incienso, ibiraperé, ibirá-puytá, quina, viraró, etc.), pie cuadrado trabajado	pié 2	,,	7.—		
Pino Spruce Europeo (en obra), sin cepillar:					
25 x 50 mm.	m/l.	,,	2.55		
25 x 75 ,,	,,	,,	3.80		
38 x 50 ,,	,,	,,	3.80		
38 x 75 ,,	,,	,,	5.65		
Tablas:					
12 x 150 mm.	,,	,,	3.90		
25 x 100 ,,	,,	,,	5.—		
25 x 150 ,,	,,	,,	7.50		
25 x 300 ,,	,,	,,	14.85		
50 x 300 ,,	,,	,,	29.65		
Tirantes:					
75 x 75 mm.	,,	,,	11.20		
75 x 100 ,,	,,	,,	14.85		
75 x 150 ,,	,,	,,	22.25		

CHAPAS PARA CIELORRASOS, REVESTIMIENTOS VARIOS

Kreg-o-tex standard de ½" (12,7 mm.)	m2	,,	18.—		
,, ,, tablas de 8 mm. espesor	,,	,,	16.—		
"Hard Board" ind. arg. chapas 1,22 x 2,13/3,66	,,	,,	18.60		
Quinco-tex de 13 mm.	m2	$	18.—		
"Hard Board" tablas de 5 mm.	,,	,,	20.—		
Chapas de asbesto cemento (tipo "Eternit"):					
Acanaladas 0,95 x 1,22 esp. 6 mm. gris	c/u.	,,	35.80		
,, ,, ,, ,, 8 ,, ,,	,,	,,	47.70		
Lisas color gris 1,20 x 1,20 y 1,20 x 2,40					
5 mm.	,,	,,	38.—	y	76.—
6 ,,	,,	,,	45.60	,,	91.20
8 ,,	,,	,,	60.80	,,	121.60
10 ,,	,,	,,	76.—	,,	152.—
Magnolite (espesor 25 a 70 mm.)	m2	,,	15.—	a	30.—
Chapadur (esp. 3,7 a 5 mm.)	,,	,,	18.35		
Consolite-Iggam. Chapas de 2 x 0,50, esp. 5 mm.	,,	,,	22.35		
Chapas de aluminio 1 mm. (8 pies largo, ancho 0,66)	,,	,,	70.—		
Chapas de hierro galvanizado "canaleta" de 6' a 10'	kg.	,,	7.60		
Idem lisas m. 1 x 2 (esp. 1,25 mm.) Nº 18	,,	,,	6.80		
1 x 2 ,, 0,90 ,, ,, 20	,,	,,	6.90		
1 x 2 ,, 0,75 ,, ,, 22	,,	,,	7.10		
1 x 2 ,, 0,45 ,, ,, 26	,,	,,	7.65		
Por metro cuadrado		,,	3.50		
Fórmica (mesas etc.)	m2	,,	800.—	a	900.—
Nerolite (mesas, muebles, etc.) hojas 56/76 mm.	c/u.	,,	115.—	,,	125.—
Granilit-Iggam, bolsas de 50 kg.					
colores clásicos		,,	57.30		
colores de lujo		,,	67.20		
Capa de adherencia (bolsas de 50 kg.)		,,	52.60		
Flexiplast, planchas de 0,80 x 1,50	,,	,,	105.—		
Mosaico Veneciano Glasiris	,,	,,	85.—	a	100.—
Nuevo Plastocrete Iggam, bolsas de 50 kg.					
colores clásicos		,,	32.60		
colores de lujo		,,	37.50		
color de lujo especial		,,	86.—		
Salpicrete Iggam, bolsas de 50 kg.		,,	55.—; 67.60 y 87.90		
Revocrete, color blanco, bolsas 50 kg.	,,	,,	52.40		
Lana de vidrio, espesor 5 mm. sin colocar.	m2	,,	4.80		
Cañatex, de 7 alambres galvanizados, rollos 5 x 1 m.	,,	,,	4.10		

MATERIALES - PROVEEDORES - INSTALADORES - GREMIOS

Esta sección destinada a los arquitectos, principalmente, para sus especificaciones, se ha iniciado con el propósito de formar una guía cuyo sistema de clasificación permita determinar rápida y eficazmente a los elementos de la construcción.

AIRE ACONDICIONADO

Baltasar F. Gómez
Uruguay 145. T. E. 45-1362 y 0458.

AISLACIONES

Vermiculita "Pampa".
Lavalle 1523. T. E. 40-2002.

CALCULO Y PROYECTO DE HORMIGON ARMADO

Ing° Civil Clemente E. Vilas
Mendoza 1541, dep. 2, T. E. 76-1661.

CARPINTERIA EN MADERA PARA OBRAS

Haldar.
Pueyrredón 1265, Bánfield.
T. E. 242 - 3086.

CARPINTERIA MECANICA INSTALACIONES Y DECORACIONES

Bermúdez Hnos.
Ramón L. Falcón 5228. T. E. 69-6970.

CARPINTERIA MECANICA

Carmec S. R. L.
Molinedo 872, Valentín Alsina.
T. E. 72-7572 (Provisorio).

CARPINTERIAS MECANICAS

Suc. Juan Gaetani
Quito 4241. T. E. 88-5000

ELECTRICIDAD. MATERIALES

Atma.
Av. Ldor. Gral. San Martín 8066. T. E. 70-8981.

HERRERIA ARTISTICA DE OBRAS

Luis Tagliabue S. R. L.
Neuquén 2748. T. E. 63 Volta 1400

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

B. Bergonzo y Cía.
Cevallos 906. T. E. 23-7770.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Organización M. A. R.
Alberto H. Chiarenza y Cía.
Cervantes 3295. T. E. 50-6247.

INSTALACIONES GENERALES Y EQUIPOS

Agar Cross y Cía. Ltda.
Paseo Colón 515. T. E. 33-7501, 34-7091.

INSTALACIONES SANITARIAS

Constructor Miguel Rodolfo Soler.
Bahía Blanca 3470. T. E. 50-5763.

INSTALACIONES SANITARIAS

Salvador Libertini.
Nazarre 5063. T. E. 53-8725.

MATERIALES CERAMICOS

Alberdi S. A. (Guglielmoni).
Av. de Mayo 634. T. E. 34-2792/2793.

MOSAICOS, ESCALERAS Y AZULEJOS

V. Moltrasio e Hijos, S. R. L.
Federico Lacroze 3335. T. E. 54-1868.

PILOTES

Vibro - Vibrex Sudamericana.
Leandro N. Alem 619. T. E. 31-9281.

PISOS PARQUETS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PISOS PLASTICOS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PROPIEDAD HORIZONTAL - MENSURAS

Agr. Javier S. Romasanta.
Cabezón 2879. T. E. 50-3059.

PUERTAS LEVADIZAS

Marlaire.
Neuquén 1354. T. E. 66-3845.

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS. REVOQUES

Fulget.
Florida 633, 3°. T. E. 32-9436 y 7196.

Plasto Crete.
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

Granilit (Iggam).
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

San Lorenzo.
Corrientes 316. T. E. 31-9886.

Fama, Cattaneo y Cía.
Maipú 245. T. E. 34-6204/6225/6381.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS SAN LORENZO Y HURLINGHAM

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

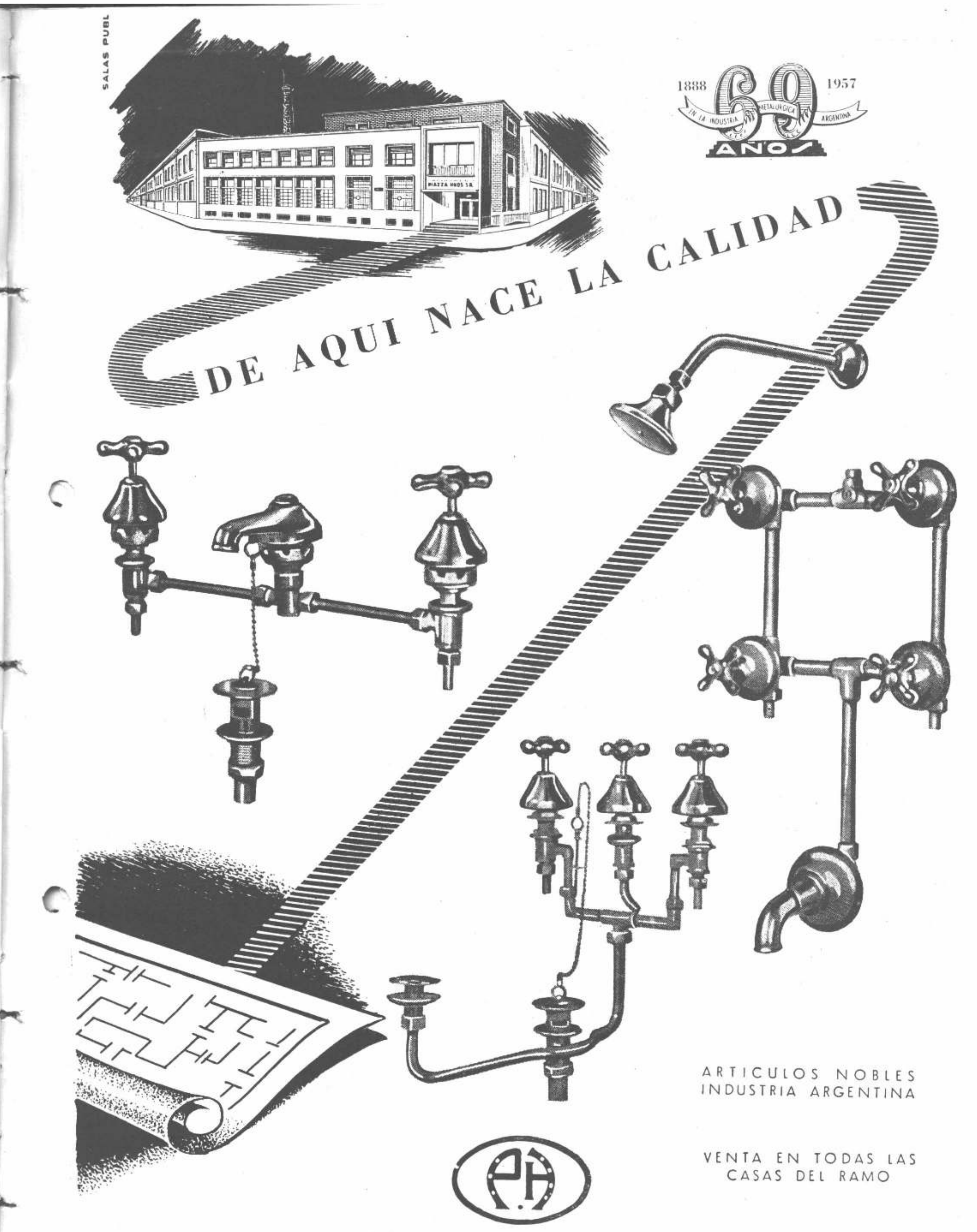
otra joya



Válvula Carola

A SU DISPOSICION EN SU DISTRIBUIDOR HABITUAL

TALLERES METALURGICOS
LA UNION
CARLOS F. ANGELERI



ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

PIAZZA H^NOS^ S.A.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ADMINISTRACION Y VENTAS
ZAVALETA 190 - T E 91-3312 y 3389
COMPRAS
T E 91-0269

EXPOSICION
BELGRANO 502 - T E 33-2724
TALLERES ARRIOLA 154/58
T E 91 4324 BUENOS AIRES



PINTURA MATE
A BASE DE LÁTEX

EL DESCUBRIMIENTO MAS GRANDE EN PINTURA DE LOS ULTIMOS 100 AÑOS

No pinte como se pintaba ayer! HOY ya está **en venta** SUPER KEM-TONE a **base de látex**, una pintura radicalmente **nueva** para paredes interiores y cielos rasos! Derivada de **las últimas** investigaciones en el desarrollo del caucho sintético, SUPER KEM-TONE **reúne todas las ventajas:**

Es un producto
SHERWIN-WILLIAMS



Viene lista para usar!	No necesita ma-n. de fondo!
Seca en una hora con un precioso acabado mate aterciopelado!	Cubre la mayoría de las superficies con una sola mano!
No deja olor a pintura!	Es lavable y restregable!
Resiste a las manchas!	No deja marcas de pincel!
EN HERMOSOS Y MODERNOS COLORES LISTOS PARA USAR *Pídala en las buenas casas del ramo.*	Sirve para toda superficie interior!

Super Kem-Tone

PINTURA MATE A BASE DE LÁTEX
"HOY" EN PINTURA!

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA S.A. **Alsina 1923 - Buenos Aires**
PINTURAS - ESMALTES - LACAS - BARNICES


UN PUNTO
QUE NO SE DISCUTE!...
...entre técnicos y
empresarios, cuando se
busca seguridad y eficiencia
en la instalación eléctrica.
CAÑOS Y ACCESORIOS
"SILBERT" Y "SILBERTMOP"
Lo que calidad no dá, baratura no presta
INDUSTRIA ARGENTINA
SILBERT
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA
SILBERTMOP
MARCA REGISTRADA
FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS
MAURICIO SILBERT S.A.
ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 / t. e. 42 - 2375 / Buenos Aires

Hecho el depósito de acuerdo con la ley Nº 11.723, sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el Nº 551.311.
Editor: SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

Precio de venta al público: $ 5,— m/n.

CORREO ARGENTINO Central B y Sucursal 48	TARIFA REDUCIDA
	CONCESION Nº 5743

